

# La llamada del otro: la vocación del cuidado

ANGY COHEN GARCÍA-JUEZ

CONCORDIA UNIVERSITY

ANDREA PALAUDARIAS RIBERA

UNIVERSIDAD RAMÓN LLULL

El cuidado es una de las formas que puede tomar el encuentro con alguien otro, una de las formas en que podemos responder a su presencia, a su llamada. Los profesionales que dan testimonio de su tarea en este volumen encarnan el sentido más pleno del concepto de vocación como llamada. Las profesiones del cuidado son una respuesta ante una llamada del otro y, por lo tanto, responden –literalmente– a una vocación. Emmanuel Lévinas decía que el rostro del otro nos interpela de tal modo que debemos responder y esa respuesta, la relación con el otro, ocurre cuando nos hacemos responsables de él. La vocación del cuidado es el modo en que damos respuesta a la llamada del otro. Algunas personas someten su vida a esa vocación, a esa llamada del otro, como veremos en las próximas páginas.

Una forma habitual de entender el cuidado tiene que ver con la restitución, con la restauración, con una debilidad del otro que somos capaces de contener y compensar. El otro, así presentado, está en un estado de debilidad respecto a nosotros, una debilidad palpable desde la cual no puede amenazarnos. ¿Qué ocurre, entonces, cuando estamos frente a otro cuya debilidad y vulnerabilidad no nos

son reconocibles? La responsabilidad respecto al otro es, para Lévinas, independiente de la capacidad que el otro tenga para hacernos daño, para amenazarnos o destruirnos. Esta afirmación levinasiana es un axioma, no una tesis que ponga a prueba. La afirmación axiomática tiene que ver con la responsabilización respecto a nuestra propia capacidad de destruir al otro. Este modo de entender la responsabilidad se hace particularmente relevante en el contexto de la vida de aquellos que tienen a su cargo a alguien otro.

Este es el punto de partida de las siguientes cuestiones: ¿Hay condiciones para el cuidado? ¿Qué hace que alguien otro sea digno de cuidados? Cuando el otro es alguien que nos desafía o al que despreciamos, ¿exigimos condiciones para que sea objeto de nuestro cuidado? Si entendemos el cuidado como la ineludible responsabilidad de cada uno respecto al otro que tiene frente a sí, ¿qué espacio hay para una ética de los cuidados en una sociedad que cada vez pone más facilidades para mirar a un lado, para retirarse de cualquier vínculo, de cualquier dolor, de cualquier realidad incluso? Si entendemos el cuidado como responsabilidad y, en concreto, como la responsabilidad que tomamos respecto a nuestra capacidad de hacer daño, de destruir al otro, ¿cómo asumir la responsabilidad radical de cuidar del otro en un mundo que exige reciprocidad, que necesita rentabilizar cada gesto?

Las participaciones en este volumen dan cuenta de diferentes formas que adopta y exige el cuidado del otro que nos sitúan no sólo en los límites del cuidado mismo, de la posibilidad misma de cuidar, sino también en el límite social, en la marginalidad. Se trata de formas de entender el cuidado, de ejercerlo y habitarlo, que subvierten las formas habituales de estar con el otro. Las voces aquí recogidas surgen de la experiencia, son voces singulares que se enmarcan en disciplinas orientadas al cuidado –la psicología penitenciaria, la enfermería, la medicina, el trabajo social– y se interrogan sobre su propia práctica: sus axiomas, sus límites y sus aporías.

Detrás de cada una de estas disciplinas hay una agenda filosófica, igual que la hay, más o menos consciente, detrás de nuestras formas de entender el cuidado de los otros en un sentido general. Toda relación con el otro esconde siempre una determinada comprensión de lo que es ser humano y estar junto a otros seres humanos, esto es, una apuesta ética y ontológica por unos valores, derechos y deberes, por una realización de la humanidad.

Seguramente en este punto debemos aclarar a qué nos referimos cuando hablamos de «ética». Tradicionalmente ésta se ha concebido como aquellos principios, normas y valores que debían regular las relaciones entre los seres humanos. Sin embargo, desde una perspectiva levinasiana lo central de la ética es la relación misma: ética sería la relación auténtica –auténticamente humana– con el otro, con los otros. Podemos suponer que los principios, normas y valores surgirían como derivados de esta relación, que sería su fundamento. De ahí que cuando hay un olvido del modo de ser de esa relación se esté perdiendo de vista lo esencial, la fuente de sentido de toda regulación de lo humano. Lévinas dice que la ética es la relación donde no se disuelve la alteridad del otro y donde éste goza de una primacía absoluta. Afirma incluso que la subjetividad es en realidad ética, es decir, que la subjetividad tiene que ver con el modo en que nos relacionamos con el otro, con el modo en que ese vínculo se establece, que es la responsabilidad. El modo en que se da ese vínculo es la ética, y ése es el horizonte en el que se forma la subjetividad.

Más allá de Lévinas, podríamos afirmar que, en términos evolutivos, el modo en que el niño aprende a vincularse con el mundo se da en el despliegue de la confianza (o desconfianza) en el otro, en la palabra del otro, no por ensayo y error, no por tanteo. Constituirnos, aprender, es hacerlo a través de un vínculo de confianza (o falta de ella) en el otro. Constituirnos a través de ese vínculo es constituirnos éticamente.

Sin embargo, este sustrato filosófico ha sido a menudo olvidado, cuando no desterrado, y en su lugar han proliferado códigos deontológicos y estrategias afines. Contagiadas de los modos científicos, las profesiones del cuidado han adoptado el hábito de la neutralidad (;metafísica?) y se han inclinado por lo procedimental: la relación con el otro ha pasado a ser objeto exclusivo de manuales de buenas prácticas, protocolos de actuación y otros instrumentos a priori transparentes.

Lo que nosotras planteamos aquí es que, cuando hay una –aparente– renuncia a la ética, lo que se hace es beneficiar el/al *statu quo* y, por lo tanto, favorecer a quienes menos lo necesitan y desamparar a aquellos ya estaban a la intemperie. Bajo la deriva formalista del cuidado sigue latiendo una metafísica opaca que, en la actualidad, conjuga dos tendencias hegemónicas: por una parte, la reducción de lo práctico a lo técnico, que conlleva un desplazamiento de valores en que el

criterio de eficiencia pasaría a un primer y a veces único plano; por otra parte, el triunfo de una ética, una estética y una política del ponerle límites al otro en el momento en que me resulta incómodo, es decir, el triunfo de una ética donde lo primero es uno mismo. Se trata de dos movimientos en sintonía, movidos por la lógica de la persistencia e incremento de lo que domina. Esto que domina es la mediación instrumental (que no práctica) de las relaciones con el otro, con el objetivo de minimizar nuestra implicación, nuestra responsabilidad y, también, cualquier posibilidad de error o conflicto. En este contexto, la afirmación de una verdadera ética del cuidado es un desafío, un elemento revolucionario.

La estandarización de métodos de las disciplinas orientadas al cuidado, expresada en pautas de acción regladas, tiene que ver a menudo con la voluntad de limitar, de acotar nuestra sensación de responsabilidad respecto a los otros. Esta voluntad soterrada nos lleva a la pregunta general por qué legalidades vamos a promover, qué formas genéricas de construir relaciones con los otros queremos promover. La estandarización opera con los parámetros de lo legal, lo normativo, lo general independiente de cada caso específico. Sin embargo, el encuentro con un otro específico nos sitúa ante la cuestión de si, cuando estamos frente a otro a quien debemos cuidar, estamos cuidando la vida en un sentido absoluto, las vidas en un sentido general (cualquier vida) o, más bien, la vida de cada cual, la vida irreductible de ese otro que tenemos frente a nosotros. Lo que nosotras proponemos aquí es que el cuidado no puede separarse de lo particular, que nunca podrá haber un cuidado que no esté atado a lo particular, a otro que está ahí frente a nosotros no como algo secundario sino como algo vital.

La dimensión ética de las disciplinas del cuidado radica, según pensamos, en el hecho de que éstas inciden sobre nuestras maneras de establecer un vínculo con los otros. Cabe preguntarse si el cuidado del otro puede ser indiferente a la ética, si puede haber cuidado en absoluto cuando se lo sustrae de la dimensión ética, es decir, de la relación entre dos personas irremplazables que establecen un vínculo. Cabe, también, preguntarse si la acción meramente técnica puede ser, de hecho, cuidado, si es posible cuidar a alguien sin nombre propio. Y, más allá o más acá de la ética, podríamos también preguntarnos si no es acaso el cuidado una categoría ontológica que alude al modo fundamental de ser humano. Si así fuera, las disciplinas que nos ocupan no serían sólo categorías profesionales, sino también, y

sobre todo, expresión de la vocación humana: atención al otro, salida de sí mismo, interrupción de la perseverancia en el propio ser.

Una perspectiva como la levinasiana, que aquí invocamos, es un gesto que rompe con la inercia, con la tendencia general que asume que pudiera haber quienes no fuesen merecedores de cuidados, que sí hay condiciones para el cuidado del otro, que uno debe poder retirarse de cualquier vínculo, que la reciprocidad es un valor y es, además, exigible, que esperar algo a cambio de un gesto de cuidado no es más que una rentabilización perfectamente legítima.

Para Lévinas, la especificidad de la relación entre yo y el otro no se limita a que el otro sea un tú en lugar de una cosa, de un objeto; no se trata sólo de evitar la cosificación. A diferencia de Buber, Lévinas no concibe la relación con el otro como una relación entre yo y tú, donde yo sé que tú eres un yo y que yo soy, para ti, un tú. No se trata de una relación especular, aquí no hay reciprocidad posible. Si la hubiera, la generosidad, la gratuidad no tendrían lugar, y entonces estaríamos en una red de intereses, de derechos y deberes que nos atan recíprocamente. Para Lévinas, por el contrario, hay una asimetría fundamental entre yo y el otro: el ser humano no es un ser entre otros seres, en eso consiste el des-inter-és. Hay una primacía del otro, una obligación de mí hacia el otro, un ser para el otro: yo me debo al otro y nadie puede sustituirme en esta obligación. Como hemos visto, esta afirmación toma toda su fuerza y radicalidad en las participaciones de este volumen, escritas por personas que dedican su vida a la tarea de cuidar de otros, en ocasiones otros incómodos, desafiantes o destructores.

Esta prioridad del otro respecto de mí no surge de mi voluntad, no requiere mi aquiescencia. Es anterior a cualquier compromiso profesional, a cualquier juramento hipocrático. Se trata de la responsabilidad, la estructura de la relación entre yo y el otro. Lévinas coloca la responsabilidad en la llamada del otro, en la llamada de auxilio del otro. Decimos llamada del otro, pero en puridad el otro es la llamada misma, el otro es vulnerabilidad y nos interpela. El yo se despierta con esta llamada, la subjetividad surge en el momento en que uno puede responder «Aquí estoy».

Lo propiamente humano no consiste en intentar ser uno mismo –algo tanpreciado hoy en día– y dar rienda suelta a la propia espontaneidad, sino en la exposición, la disponibilidad ante el otro. Una libertad a la altura de lo humano

sería una libertad responsable, atenta al otro. La verdad, la trascendencia surge en el vínculo con el otro. Su llamada de auxilio es impostergable, irrenunciable, desborda mi voluntad. Es una llamada que exige una respuesta con independencia de lo insostenible, despreciable que nos resulte el otro. La fragilidad del otro me concierne necesariamente.

Hay algo de excesivo en colocarse en esta perspectiva. En este sentido, cabe pensar que el cuidado es esencialmente un gesto radical: un gesto humano que subvierte la economía de los bienes y los males, el cálculo de las ventajas y los perjuicios, y que se rige por una lógica del exceso donde, propiamente hablando, no hay límite alguno. Se trata de una exigencia insaciable, sin tregua, y en muchas de las participaciones de este volumen vemos de manera clara lo excesivo de esta exigencia y la imposibilidad de cumplirla. Es, por tanto, una suerte de verdad enfática que nos desvela el sentido de lo humano. Es una verdad que nos interpela y obliga, una verdad radical independiente de su viabilidad empírica.

Y, sin embargo, no deja de ser una verdad tangible, vivida por infinidad de enfermeras, de psicólogos, de seres humanos anónimos que a lo largo de la historia han sentido su mordisco. Un Lévinas apasionado sostenía en una entrevista que «¡Es algo concreto, sabe usted! ¡No es algo inventado! Cuando encuentra usted un ser humano no puede usted dejarlo caer» (Lévinas, 2014).

En *Vida y destino*, Grossman (2016) opone la bondad cotidiana de los hombres al Bien que las instituciones intentan sistematizar. Pensamos, y nos invita a ello cada uno de los ejemplos que ofrece la novela –un soldado que ofrece agua al enemigo, una anciana que da un mendrugo a un recluso, un campesino que hospeda y protege a un judío–, que esta bondad discreta no es otra cosa que el cuidado, que de hecho es su sinónimo. Se trata de una bondad muda, «la bondad particular de un individuo hacia otro, una bondad sin testigos, pequeña, sin ideología. Podríamos denominarla bondad sin sentido. La bondad de los hombres al margen del bien religioso y moral».

¿Cómo sostener en una cárcel, en un hospital, esta prodigalidad, esta bondad que se derrama, esta responsabilidad excesiva? ¿De qué manera sobrevivir a la exigencia infinita que nos impone la vulnerabilidad del otro? ¿Es posible cuidar de nosotros mismos sin olvidar la primacía del otro? Y, también, ¿cómo enmarcar el cuidado en una profesión? ¿Cómo lograr que la necesaria protocolización de

las prácticas deje un espacio a esa bondad pequeña, sin sentido, sin ideología? ¿Cómo reconciliar el cuidado institucional con el cuidado humano?

Lévinas reconoce que desde el momento en que en el mundo somos más de dos es necesaria la justicia, comprendida aquí como la perspectiva general, imparcial sobre las relaciones entre la multiplicidad de seres humanos. La justicia surge como el intento de igualar lo inigualable, de comparar lo incomparable, de conciliar lo inconciliable: lo universal y lo particular. No sólo hay un otro, hay muchos otros. Y el yo es finito, el tiempo y la fuerza del ser humano son escasos y hace falta un lugar desde el que dar, desde el que darse. ¿Cómo distribuir entonces mi atención, qué casos anteponer, qué condiciones exigir, cuándo claudicar, cuándo irse a casa?

Los protocolos, los manuales de buenas prácticas obedecerían, como la justicia, a la necesidad –insoslayable en el marco profesional– de moderar el privilegio del otro, de limitar mi responsabilidad, de distribuir, de acotar. Lo que nosotras defendemos aquí es que toda estandarización, toda legalidad del cuidado debe reconocer que su sentido originario radica en la primacía del otro, de un otro específico con nombre propio; todo código deontológico debe reconocer esa verdad que, aunque irrealizable, puede orientar nuestra praxis subvirtiendo la lógica económica de la reciprocidad, la eficiencia y el egoísmo.

## **Bibliografía**

- Lévinas, E. (2014). *Alteridad y trascendencia*. Madrid: Arena Libros.
- Grossman, V. (2016). *Vida y destino*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.

